



SUMARIO

OTROS INFORMES Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

7L/OIDP-0018-. Resolución por la que se convoca el III Concurso de redacción y dibujo sobre los Derechos Humanos para todos los alumnos de Enseñanza Primaria y Secundaria que estén matriculados en el próximo curso escolar 2010/2011. María Bueyo Díez Jalón - Defensor del Pueblo Riojano.

3302

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

**OTROS INFORMES Y COMUNICACIONES DE LA
INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO
RIOJANO**

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/OIDP-0018 - 0709020-.

Autor: María Bueyo Díez Jalón - Defensor del Pueblo Riojano.

2.1. Resolución por la que se convoca el III Concurso de redacción y dibujo sobre los Derechos Humanos para todos los alumnos de Enseñanza Primaria y Secundaria que estén matriculados en el próximo curso escolar 2010/2011.

RESOLUCIÓN:

Visto escrito 9020 de la Defensora del Pueblo Riojano por el que remite Resolución adjuntando las bases por la que se convoca el III Concurso de redacción y dibujo sobre los Derechos Humanos para todos los alumnos de Enseñanza Primaria y Secundaria que estén matriculados en el próximo curso escolar 2010/2011 en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el fin de disponer la publicación oficial de las bases en el Boletín Oficial del Parlamento y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Visto asimismo lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia por la que se regula las relaciones entre el Parlamento de La Rioja y el Defensor del Pueblo Riojano.

Esta Presidencia resuelve:

Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento la

Resolución por la que se convoca el concurso de referencia.

De la presente Resolución se dará traslado a la Defensora del Pueblo Riojano.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de septiembre de 2010. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Resolución de la Defensora del Pueblo Riojano de 6 de septiembre de 2010, por la que se convoca el III Concurso de redacción y dibujo sobre los Derechos Humanos para todos los escolares de Enseñanza Primaria y Secundaria que estén matriculados en el próximo curso escolar 2010/2011 en centros escolares de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Defensora del Pueblo Riojano, teniendo en cuenta:

1. La experiencia de los Concursos de redacción y dibujo sobre Derechos Humanos celebrados en años pasados para todos los escolares de Enseñanza Primaria y Secundaria.

2. El interés de la Defensoría del Pueblo Riojano de potenciar y estimular a los niños en los valores educativos, sociales y de fomento del desarrollo de la personalidad en los principios sociales y democráticos que han de inspirar no solo la convivencia en los centros educativos, sino también la convivencia en sociedad.

3. La existencia de crédito suficiente para financiar dicho gasto con cargo a la partida 481.00 del Presupuesto vigente.

RESUELVE:

Primero: Aprobar las bases para el concurso de dibujo y pintura, dirigido a alumnos matriculados para el curso 2010-2011, que se adjuntan como anexo al presente escrito.

Segundo: Aprobar la cantidad de 700 € en concepto de premios, según lo establecido en el punto 6.º de las bases.

Logroño, 6 de septiembre de 2010. La Defensora del Pueblo Riojano: María Bueyo Díez Jalón.

BASES DEL III CONCURSO ESCOLAR DE REDACCIÓN Y DIBUJO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Habida cuenta de la óptima experiencia desarrollada en años anteriores, y en el deseo de continuar potenciando y estimulando el conocimiento de los Derechos Humanos entre los escolares riojanos, la Defensora del Pueblo Riojano, convoca el III Concurso escolar de redacción y dibujo sobre los Derechos Humanos, que consiste en premiar redacciones y dibujos realizados bajo la temática de los derechos humanos, para alumnos de Primaria y Secundaria en toda La Rioja, con la finalidad de que puedan plasmar sus inquietudes sobre cualquier aspecto relacionado con aquellos: la pobreza, el hambre, las guerras, la inmigración, carecer de escuela, la pena de muerte, la explotación infantil, la esclavitud, el trabajo, la vivienda digna, etc.

Por ello rogamos a los distintos colegios colaboren y potencien la participación de sus alumnos en la actividad descrita, nombrando un educador que haga de persona de contacto por cada aula o centro.

El concurso se desarrollará con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES.

Es un concurso abierto a todos los escolares de Enseñanzas Primaria y Secundaria, que estén matriculados en el curso académico 2010-2011 en centros escolares de la Comunidad de La Rioja.

SEGUNDA. CATEGORÍAS Y MODALIDADES DEL CONCURSO.

1. El tema de los trabajos versará en torno a los derechos humanos, quedando su concreción a la voluntad del alumno.

2. Los trabajos deberán ajustarse a las siguientes CATEGORÍAS:

Alumnos de Enseñanza Primaria: DIBUJO, a realizar en papel blanco, exento de rayas y cuadritos, con tamaño DIN A4 (21 x 29,7 cms.). Se aceptará cualquier tipo de procedimiento y material.

Alumnos de Enseñanza Secundaria: REDACCIÓN, en soporte papel, con una extensión de tres folios por una sola cara como máximo, y preferiblemente mecanografiados o realizados mediante un procesador de textos informático.

3. En ambos casos, los trabajos que se presenten deben ser originales, inéditos y no haber obtenido premios o reconocimientos en otros concursos.

TERCERA. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

1. Los trabajos se harán llegar firmados y acompañados de un sobre en cuyo exterior se haga constar: "III Concurso escolar de Derechos Humanos", así como el curso en el que está matriculado el concursante; y en cuyo interior se hará mención del nombre y apellidos del concursante, edad, curso y centro en el que está matriculado, así como teléfono del centro.

2. Los concursantes podrán acogerse a un seudónimo, en cuyo caso solo se firmará con un lema y, en sobre aparte, rotulado con el lema y el curso en que está matriculado el concursante, se incluirá su nombre y apellidos, edad, curso y centro en el que está matriculado así como teléfono del centro.

3. Los trabajos podrán presentarse directamente por el alumno o a través de la Dirección del Centro donde esté matriculado, en la Oficina de la Defensora del Pueblo Riojano, sita en Gran Vía n.º 7, 5.ª planta, (26001) o mediante correo certificado a esta misma dirección.

CUARTA. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Podrá entregarse como máximo un trabajo por alumno y la fecha tope será el próximo jueves 11 de noviembre de 2010.

QUINTA. JURADO DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El jurado del Concurso escolar Defensoría del Pueblo estará formado por personas con experiencia en los ámbitos artísticos de que se trate y de los derechos humanos, presidido por la Defensora del Pueblo, y siendo el fallo inapelable. El jurado valorará especialmente la originalidad y presentación del trabajo y la relación con el tema del concurso.

SEXTA. PREMIOS.

1. Acomodándose a las dos categorías del concurso, los premios destinados a esta convocatoria serán los siguientes:

ALUMNOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA:

1.º Premio: 200 € en libros de lectura y material escolar.

2.º Premio: 100 € en libros de lectura y material escolar.

3.º Premio: 50 € en libros de lectura y material escolar.

ALUMNOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:

1.º Premio: 200 € en libros de lectura y material escolar.

2.º Premio: 100 € en libros de lectura y material escolar.

3.º Premio: 50 € en libros de lectura y material escolar.

Cada uno de los seis finalistas obtendrá además su correspondiente diploma. El centro educativo con mayor número de trabajos presentados recibirá un diploma para premiar su participación.

2. El jurado podrá conceder las menciones honoríficas que considere oportunas, así como declarar desierto cualquiera de los premios. El jurado queda facultado para la interpretación de las bases y para la resolución de las cuestiones que puedan suscitarse. El fallo del Jurado será inapelable.

3. Los premios se fallarán el día martes 30 de noviembre de 2010.

4. La entrega de premios se efectuará el viernes día 10 de diciembre de 2010, *en el Salón de Actos de la Biblioteca de La Rioja (c/ La Merced, n.º 1 de Logroño), con ocasión del acto conmemorativo del aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de la ONU en 1948.*

SÉPTIMA. NORMAS GENERALES.

1. Los dibujos presentados al concurso pasarán a ser propiedad de la Defensoría del Pueblo Riojano, que podrá proceder a su exposición, publicación u otros fines que considere convenientes en la promo-

ción de los derechos humanos. Cada participante o su representante legal, cede a la Institución el derecho a utilizarlos haciendo constar la procedencia del material utilizado.

2. La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las pre-

sentas bases, así como el criterio de los organizadores en la resolución de cualquier cuestión no prevista en estas bases.

Logroño, 6 de septiembre de 2010. La Defensora del Pueblo Riojano: María Bueyo Díez Jalón.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>